

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: “CAMINO A RUSIA CON HYUNDAI”

1. **Participación:** Podrán participar de la promoción “CAMINO A RUSIA CON HYUNDAI”, (en adelante la “Promoción”), todas aquellas personas mayores de edad que participen de alguno de los Test Drives que se llevarán a cabo en Montevideo, los siguientes días:
 - i. En la plaza de WTC, del 9 al 13 de abril.
 - ii. Local Av. Brasil y Rambla los días 21 y 28 de abril.
 - iii. Hyundai Lagomar y Hyundai Melo, el 21 de abril.
 - iv. Zonamerica los días 3 y 4 de mayo.
 - v. Hyundai Colonia, los días 4 y 5 de mayo.
 - vi. Oliva Automotores, 5 de mayo.Los participantes deberán sacarse una foto con el vehículo del Test Drive o con los carteles alusivos a la Promoción y compartir la foto en sus redes sociales con hashtags alusivos a la promoción.
2. **Vigencia:** La presente promoción es válida exclusivamente en Montevideo, desde el 9 de abril de 2018 y hasta el 10 de mayo de 2018 inclusive.
3. Las personas intervinientes en esta promoción organizada por HYUNDAI FIDOCAR S.A. (en adelante “el Organizador”), por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones.
4. **Derecho a Participar:** Todas aquellas personas que compartan en sus redes sociales la foto con el vehículo del Test Drive o con los carteles alusivos de la promoción con hashtags alusivos a la promoción, ganarán automáticamente un premio directo (souvenir de HYUNDAI), y tienen derecho a inscribirse al sorteo del premio de dos pasajes a Rusia, con tickets y estadía incluida para un partido a disputarse en la primera fase del mundial de Rusia 2018.
5. **Premios:**
 - i. Premios Directos: Se entregarán (Mochilas, paraguas, gorros, tazas, vasos, pelotas).
 - ii. Premio Final: Pasaje a Rusia para dos personas, con Tickets y estadía para un partido incluida a disputarse en la primera fase del mundial de Rusia 2018.
6. **Sin Obligación de Compra:** La participación en esta promoción no implica obligación de compra. En el horario de 14:00 a 18:00 los días que se lleven a cabo los mencionados Test Drives, toda persona que cumpla con los requisitos designados por casa Matriz en Corea, podrá acceder a la promoción.
7. **Día del Sorteo:** El premio final se sorteará en HYUNDAI (Florida 1234) el día viernes 11 de mayo.
8. **Retiro:** El ganador deberá retirar el premio en HYUNDAI (Florida 1234), en un plazo de 3 días hábiles desde que es notificado por HYUNDAI, ya sea por vía telefónica, por escrito y/o por correo electrónico, en caso de no retirar el premio en el plazo establecido, se sorteará nuevamente.

9. **Personal e Intransferible:** El premio es personal e intransferible, debiendo presentar el ganador su cedula de identidad y su pasaporte vigente al momento de presentarse a retirar el premio.
10. **Excluidos de Participación:** No pueden participar en esta promoción, el personal de HYUNDAI FIDOCAR S.A., ni de los Concesionarios involucradas en esta promoción, ni sus cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de parentesco, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de tercero.
11. **Difusión:** Esta promoción será difundida en la página web de HYUNDAI (www.hyundai.com.uy), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y medios digitales).
12. **Bases:** El solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.hyundai.com.uy, sin perjuicio de otros medios que HYUNDAI FIDOCAR S.A. disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases, previa autorización del Área de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas, para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase.
Por su sola participación en la misma, autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, y los de sus familias, por los medios y en la forma que considere convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna durante la promoción y hasta transcurrido un período de 12 (doce) meses de su finalización.
13. **Interpretación:** Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica que exista en los Test Drives, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.
14. **Exoneración de Responsabilidad:** El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, Beneficiarios o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o con relación a la utilización de productos o servicios adquiridos en virtud de la utilización de los Premios; ni (ii) por fallas en la red telefónica, en la red Internet ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.